Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

SRA. MICHELLE BACHELET JERIA
ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Estimada Sra. Bachelet,

Por medio de la presente, esperando que se encuentre muy bien, me permito distraer su atención respecto a la preocupante situación por la que está atravesando México con el actual gobierno.

Como es de su conocimiento en nuestro país hemos ido fortaleciendo la joven democracia que hasta el día de hoy nos ha caracterizado. Sin embargo, hoy nos encontramos en un momento histórico y al borde de transitar de una democracia a un sistema autoritario más en la región. Así lo ha revelado el último Índice de Democracia publicado por el diario británico *The Economist*, en donde nuestro país se ubicó como un "régimen híbrido" en el lugar número 86, perdiendo 14 lugares con respecto al 2021, acercándonos cada vez más al autoritarismo.

Una de las principales estrategias de quien encabeza al gobierno mexicano para concentrar más poder ha sido debilitar uno de los pilares más importantes de la democracia: la libertad de expresión. El constante ataque y difamación en contra de periodistas, medios de comunicación y cualquiera que no esté de acuerdo con su proyecto personal o con su gobierno ha tenido un alarmante aumento.

México durante este gobierno ha tenido el periodo más letal para la prensa, con 30 periodistas asesinados en lo que va del sexenio, y cinco en lo que va del año, el cuarto poder se encuentra en riesgo y debemos defenderlo.

En nuestro partido siempre hemos sido demócratas, por lo que reconocemos que la libertad de expresión es un derecho fundamental consagrado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es por eso que, siempre hemos estado comprometidos y hoy más que nunca solidarizados con todos aquellos periodistas que han sido objeto de ataques sistemáticos del Ejecutivo Federal desde la llamada "mañanera".

En días recientes, un periodista en colaboración con una organización de la sociedad civil publicó una investigación que reveló el tipo de vida que lleva José Ramón López Beltrán el hijo mayor del presidente y la relación directa que hay con un contratista de Petróleos Mexicanos, revelando un probable caso de corrupción, tráfico de influencias y conflicto de interés.

El pasado viernes 11 de febrero del presente año, acorralado por las acusaciones, desde el Palacio Nacional, se violaron diversos preceptos legales tanto nacionales como internacionales al publicar las supuestas fuentes de ingresos y montos del periodista Carlos Loret de Mola.

A este gobierno se le olvidó que el Articulo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reza que "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión; que este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

Pero además mostrando su talante autoritario, el mismo gobierno violó flagrantemente el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula que "toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales".

Así como el artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que señala: “el Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente”.

Además, al revelar los ingresos del periodista, violó el derecho al secreto fiscal, establecido en el Código Fiscal de la Federación, y se incumplió con los artículos 57 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos, al incurrir en atribuciones que no le corresponden al puesto que tiene.

Estimada Sra. Alta Comisionada, es en virtud de lo anterior y por lo preocupante de la situación que las y los Diputados Federales del Partido Acción Nacional, asumiendo nuestra responsabilidad como la principal fuerza opositora en el país, le solicitamos de la manera más atenta que se considere la intervención de la Relatora Especial sobre promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión en nuestro país para que en función del derecho y las normas internacionales de derechos humanos se realice un informe y se formulen recomendaciones que nos ayuden a terminar con esta lamentable situación.

Desde el PAN, refrendamos nuestro compromiso a favor de las libertades y a favor de la democracia. El enfoque de nuestro trabajo legislativo es frenar y debilitar el autoritarismo y a su vez defender a México.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Diputado Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados

Diputadas y Diputados Federales del Partido Acción Nacional:

Aguado Romero Paulina
Aguilar Coronado Marco Humberto
Almaráz Smer Óscar de Jesús
Almendáriz Puppo Marco Antonio
Álvarez Hernández Daniela Soraya
Aranda Orozco Ana Teresa
Arriaga Rojas Justino Eugenio
Azuara Zúñiga Xavier
Baez Guerrero José Luis
Balderas Hernández Itzel Josefina
Balderas Trejo Ana María
Beauregard Martínez Carolina
Becerra Moreno Mónica
Bolio Pinelo Kathia María
Campuzano González Gina Gerardina
Castell De Oro Palacios María Teresa
Castillo Olivares Héctor Isael
Castrellón Garza Francisco Javier
Chale Cauich Sergio Enrique
Cifuentes Negrete Román
Compean Fernández Eliseo
Contreras Duarte Laura Patricia
Cordero González Wendy Maricela
Creel Miranda Satiago
Díaz Villalón Erika de los Ángeles
Escudero Fabre María del Carmen
Espadas Galván Jorge Arturo
Esquivel Arrona Ana María
Felipe Torres Joanna Alejandra
Figueroa Reyes René
Galarza Castro Yesenia
Gamboa Torales María Josefina
García García José Antonio
García Velasco Anabey
Garza Treviño Pedro
Godínez Del Río Enrique
Gómez Cárdenas Annia Sarahí
Gómez del Campo Gurza Mariana
González Alonso Carmen Rocío
González Azcárraga Rosa María
González Márquez Karen Michel
González Urrutia Wendy
González Zepeda Javier
Gutiérrez Valdéz Ma. De los Ángeles
Gutiérrez Valtierra Diana Estefanía
Hernández Escobar Alma Rosa
Huerta Ling Guillermo Octavio
Huerta Villegas Genoveva
Inzunza Armas Jorge Ernesto
Jiménez Angulo Julia Licet
Jiménez Esquivel María Teresa
Juárez Navarrete Berenice
Lara Carreón Diana María Teresa
Lixa Abimerhi José Elías
López Sosa Mariela
Loyola Vera Ignacio
Luna Ayala Noemí Berenice
Macías Olvera Felipe Fernando
Macías Zambrano Gustavo
Madrazo Limón Carlos
Mancillas Cabrera Mariana
Mandujano Tinajero Esther
Martínez López Paulo Gonzalo
Mata Atilano Noel
Mata Carrasco Mario
Mata Lozano Lizbeth
Maturino Manzanera Juan Carlos
Mendoza Acevedo Luis Alberto
Monraz Ibarra Miguel Ángel
Montes Estrada Berenice
Morales Flores Jesús Fernando
Murillo Manríquez Sonia
Núñez Cerón Saraí
Olvera Coronel Lilia Caritina
Olvera Higuera Claudia Gabriela
Oranday Aguirre Nora Elva
Pacheco Marrufo Rommel Aghmed
Patrón Laviada Cecilia Anunciación
Pérez Díaz Víctor Manuel
Quadri De la Torre Gabriel Ricardo
Quintana Martínez Carlos Humberto
Ramírez Barba Éctor Jaime
Reza Gallegos Rocío Esmeralda
Riestra Piña Mario Gerardo
Rivera Gutiérrez Riult
Rocha Acosta Sonia
Rodríguez Rivera Iván Arturo
Romero Hicks Juan Carlos
Romero Velázquez Krishna Karina
Romo Cuéllar Martha Estela
Rubio Fernández Paulina
Salgado Almaguer Pedro
Sánchez Velázquez Ana Laura
Sánchez Zepeda Rodrigo
Solórzano Gallego Marcia
Tejeda Cid Armando
Téllez Hernández Héctor Saúl
Terrazas Baca Patricia
Tinajero Robles Desiderio
Torreblanca Engell Santiago
Torres Graciano Fernando
Tovar Vargas José Salvador
Triana Tena Jorge
Valenzuela Corral Roberto
Valenzuela González Carlos Alberto
Valenzuela Sánchez Ana Laura
Varela Pinedo Miguel Ángel
Verástegui Ostos Javier
Villarreal García Ricardo
Zapata Meraz José Antonio
Zavala Gómez del Campo Margarita Esther
Zepeda Martínez Leticia